SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 08/2021 RELATIVA AL SUMINISTRO DE FORMATOS ÚNICOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 26 de abril del 2021, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. DERIAN ALEXIS FLORES BLAS, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la C. JUANA GONZÁLEZ URIBE, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

presentado por el C. Lic. Olegario Rodríguez Acosta, Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro Civil de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la presente subasta y tomando en cuenta el punto 7 y 7.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "***7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta.*". Lo anterior toda vez que **NO CUMPLE** con las especificaciones señaladas en la Ficha Técnica, ello en virtud de que en cuanto a los **ELEMENTOS DE SEGURIDAD ANVERSO**, se solicitó lo siguiente: "**6.- MICROTEXTO ANVERSO:** a) Marco Izquierdo. Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal con caracter invertido" y el participante **NO CUMPLE, toda vez que el caracter invertido no se observa en cada nombre de la entidad federativa (NUEVOLEÓN) que conforma dicho marco izquierdo;** asimismo en el inciso b) de dicho punto se solicita "b) Marco Derecho. Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical con caracter invertido", y el proveedor **NO CUMPLE, ya que el caracter invertido no se observa en cada leyenda (REGISTROCIVIL) que conforma dicho marco derecho; por su parte en el punto 9 de dicho apartado se solicitó "9.- IMAGEN EN ANVERSO:** Escudo Nacional en tinta invisible roja U.V. de seguridad con característica de reacción al laser Diode, con medidas de 4.1 centímetros de diámetro, a una distancia de 1 centímetro del lado inferior y 1 centímetro del lado derecho del formato" y la propuesta presentada **NO CUMPLE, toda vez que el diámetro es de 4.0 centímetros y se encuentra a una distancia de 1.5 centímetros del lado inferior y 1.7 centímetros del lado derecho del formato.** Por otro lado, en cuanto a los puntos señalados en el apartado de **ELEMENTOS DE SEGURIDAD REVERSO,** se solicitó en la ficha técnica lo siguiente: "**3.- IMAGEN:** Escudo de Armas y nombre de la Entidad Federativa, Identidad gráfica vigente en escala de grises" y la muestra presentada **NO CUMPLE, toda vez que el Escudo de Armas de la Entidad Federativa, no es el vigente;** de igual forma lo señalado en el punto 4 del apartado en mención "**4.- LOGOTIPO CONAFREC:** Impreso en tinta OVI de seguridad con marcas de validación

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

incrustadas [V], solamente observadas con un microscopio de 1000X y offset al reverso, con medida de 1.9 centímetros de diámetro, debajo de dicho emblema en color negro la palabra "CONAFREC" y la leyenda "Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil" con medidas de 3 centímetros de ancho por 0.9 centímetros de alto" **NO CUMPLE, debido a que no se encuentran las marcas de validación [V] en la tinta OVI de seguridad y en el color de la tinta OVI de seguridad su tonalidad no se visualiza Oro-Verde; y en cuanto a lo señalada en el punto 6 del presente apartado en el cual se solicita "6.- LOGOTIPO SEGOB – DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD:** Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación.", la propuesta presentada por el participante **NO CUMPLE, debido a que menciona: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL.** En virtud de lo anterior, **se descalifica al participante FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el ***punto 20**, incisos **j), k), q), s) y t)*** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "***20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones; **k)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolle la subasta; **q)** Si del Análisis Técnico emitido por **LA UNIDAD REQUIRENTE,** resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **s)** Si no presenta las muestras físicas solicitadas en el último párrafo del punto 6 de las presentes Bases, o bien, que la o las muestra(s) física(s) presentada(s) por el participante, no cumplan con los requisitos señalados en la Ficha Técnica y en las presentes Bases, y **t)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 27 de abril del 2021 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. DERIAN ALEXIS FLORES BLAS

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

LA C. DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C. JUANA GONZALEZ URIBE

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

UNIDAD REQUIRENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. OLEGARIO RODRIGUEZ ACOSTA

UNIDAD REQUIRENTE

JEFE DE CONTROL DE OPERACIONES DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. JESUS DANIEL SANDOVAL MARTINEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
C. CESAR CAVAZOS MACÍAS

2.- FACSÍMIL ARTE GRAFICO, S.A. DE C.V.
C. JUAN GONZALEZ PEÑA — No asistió

3.- LITHOFORMAS, S.A. DE C.V.
C. CARLOS GABRIEL SILVA MORALES — No asistió

4.- COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.
C. JOSE ALBERTO TREVIÑO SILLER

5.- GRAFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO OBED ORELLANA LOPE — No asistió

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico relativo Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 08/2021 relativa al suministro de formatos únicos para la expedición de copias certificadas, para la Dirección General del Registro Civil de la Secretaria General de Gobierno.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Oficio No. DGRC.CA.1321.21

Monterrey, Nuevo León a 23 de abril de 2021

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

At'n. Comité de Adquisiciones y Servicios

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo y así mismo en relación a la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 08/2021 relativa al suministro de Formatos Únicos para la Expedición de Copias Certificadas,** conforme a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y el Acta del Foro de Aclaraciones, así como lo requerido por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO); se emite el siguiente dictamen conforme a las propuestas técnicas que fueron entregadas en el evento de Apertura Técnica:

I.- En relación a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, se hace referencia a las características técnicas de las muestras entregadas, para lo cual se procede a dictaminar si las mismas cumplen con los requisitos mencionados en la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y al Acta del Foro de Aclaraciones.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD ANVERSO.

1.- PAPEL. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel "no impresas"), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz U.V.: **SI CUMPLE.**

2.- TAMAÑO DEL FORMATO: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta).: **SI CUMPLE.**

3.- TIPO DE IMPRESIÓN: Offset.: **SI CUMPLE.**

4.- FOLIO EN ANVERSO: Folio numérico de impresión en él ángulo superior izquierdo, en color negro y un código de barras el cual se puede leer con cualquier lector convencional.: **SI CUMPLE.**

5.- MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros, calada en blanco sobre fondo verde PMS 576 al 100%, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco 2.7 centímetros de diámetro sobre fondo verde PMS 576 con medida de 2.5 centímetros de diámetro, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.: **SI CUMPLE.**

6.- MICROTEXTO ANVERSO:

a) Marco Izquierdo. Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal con caracter invertido.: **NO CUMPLE, toda vez que el caracter invertido no se observa en cada nombre de la entidad federativa (NUEVOLEÓN) que conforma dicho marco izquierdo.**

b) Marco Derecho. Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical con caracter invertido.: **NO CUMPLE, ya que el caracter invertido no se observa en cada leyenda (REGISTROCIVIL) que conforma dicho marco derecho.**

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
26 ABR 2021
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

7.- FONDO EN ANVERSO: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450u a 250u, con espacio entre líneas de 70u.: **SI CUMPLE.**
8.- FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros formado por la leyenda "Soy México", con efecto Línea con Modulación el cual produce tamaños 450u a 350u con espacio entre líneas de 70u; en color PMS 7743 al 20%.: **SI CUMPLE.**
9.- IMAGEN EN ANVERSO: Escudo Nacional en tinta invisible roja U.V. de seguridad con característica de reacción al laser Diode, con medidas de 4.1 centímetros de diámetro, a una distancia de 1 centímetro del lado inferior y 1 centímetro del lado derecho del formato.: **NO CUMPLE, toda vez que el diámetro es de 4.0 centímetros y se encuentra a una distancia de 1.5 centímetros del lado inferior y 1.7 centímetros del lado derecho del formato.**
10.- TINTA REACTIVA: Tinta de alta seguridad en toda la superficie del marco del formato, y será validada con:

a) **Codificador electrónico:** Valida el formato con sonido "BEEP" y una "luz color verde" al poner el dispositivo sobre la superficie de la tinta de seguridad.: **SI CUMPLE.**
b) **Laser Diode:** El dispositivo dispara una luz láser, que al ponerlo sobre la superficie de la tinta de seguridad mostrara un punto de luz color verde.: **SI CUMPLE.**
c) **Luz Negra U.V.**: Al iluminar la tinta de seguridad con esta se mostrará una fluorescencia verde.: **SI CUMPLE.**

ELEMENTOS DE SEGURIDAD REVERSO.
1.- PAPEL. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel "no impresas"), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz U.V.: **SI CUMPLE.**
2.- TAMAÑO DEL FORMATO: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta).: **SI CUMPLE.**
3.- IMAGEN: Escudo de Armas y nombre de la Entidad Federativa, Identidad gráfica vigente en escala de grises.: **NO CUMPLE, toda vez que el Escudo de Armas de la Entidad Federativa, no es el vigente.**
4.- LOGOTIPO CONAFREC: Impreso en tinta OVI de seguridad con marcas de validación incrustadas [V], solamente observadas con un microscopio de 1000X y offset al reverso, con medida de 1.9 centímetros de diámetro, debajo de dicho emblema en color negro la palabra "CONAFREC" y la leyenda "Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil" con medidas de 3 centímetros de ancho por 0.9 centímetros de alto.: **NO CUMPLE, debido a que no se encuentran las marcas de validación [V] en la tinta OVI de seguridad y en el color de la tinta OVI de seguridad su tonalidad no se visualiza Oro-Verde.**
5.- CÓDIGO QR EN EL REVERSO DEL ACTA: Código de barras bidimensional impreso en negro (correlacionado con folio en el anverso).: **SI CUMPLE.**
6.- LOGOTIPO SEGOB – DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD: Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación.: **NO CUMPLE, debido a que menciona: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL.**

El oferente participante debe presentar:

- Carta del fabricante, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, en la que lo acredite para el uso de tintas de alta seguridad.: **SI CUMPLE.**

- 10 muestras físicas para su evaluación de acuerdo a lo requerido en ficha técnica, las cuales deben identificarse con el Folio "A19 00000000" que debe estar correlacionado con el código de barras al anverso y con el Código QR al reverso del formato, las 10 muestras físicas referidas, deberán estar envueltas en una sola cintilla.: **SI CUMPLE.**
- Las muestras que se presenten deben llevar la leyenda o sello "MUESTRA SIN VALOR" plasmada en el anverso del formato en posición horizontal, entre el marco superior y el escudo nacional del fondo al centro del acta; así como al reverso de cada muestra en la esquina inferior derecha, deberá estar firmado o rubricado por su representante legal o por quien tenga facultad para ello.: **SI CUMPLE.**
- Un kit de validadores, el cual contendrá todos los instrumentos necesarios para la verificación y validación de los señalados elementos de seguridad dentro de las muestras físicas presentadas; dichos instrumentos deberán presentarse funcionales, e incluir todos sus componentes de carga: pilas y/o cargadores, en los cuales se necesiten.: **SI CUMPLE.**

Derivado del análisis anterior, se informa que de acuerdo a las muestras entregadas por la empresa denominada **Formas Inteligentes, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones señaladas en la Ficha Técnica en los puntos 6 y 9 de los elementos de seguridad en el anverso y 3, 4 y 6 de los elementos de seguridad en el reverso, de acuerdo a la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y al Acta del Foro de Aclaraciones.

II.- En relación a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A. de C.V.**, se hace referencia a las características técnicas de las muestras entregadas, por lo que se procede a dictaminar si las mismas cumplen con los requisitos mencionados en la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y al Acta del Foro de Aclaraciones:

ELEMENTOS DE SEGURIDAD ANVERSO.

1.- PAPEL. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel "no impresas"), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz U.V.: **SI CUMPLE.**
2.- TAMAÑO DEL FORMATO: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta).: **SI CUMPLE.**
3.- TIPO DE IMPRESIÓN: Offset.: **SI CUMPLE.**
4.- FOLIO EN ANVERSO: Folio numérico de impresión en él ángulo superior izquierdo, en color negro y un código de barras el cual se puede leer con cualquier lector convencional.: **SI CUMPLE.**
5.- MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros, calada en blanco sobre fondo verde PMS 576 al 100%, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco 2.7 centímetros de diámetro sobre fondo verde PMS 576 con medida de 2.5 centímetros de diámetro, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.: **SI CUMPLE.**

6.- MICROTEXTO ANVERSO:

a) Marco Izquierdo. Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal con caracter invertido.: **SI CUMPLE.**

b) Marco Derecho. Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical con caracter invertido.: **SI CUMPLE.**

7.- FONDO EN ANVERSO: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450u a 250u, con espacio entre líneas de 70u.: **SI CUMPLE.**

8.- FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros formado por la leyenda "Soy México", con efecto Línea con Modulación el cual produce tamaños 450u a 350u con espacio entre líneas de 70u; en color PMS 7743 al 20%.: **SI CUMPLE.**

9.- IMAGEN EN ANVERSO: Escudo Nacional en tinta invisible roja U.V. de seguridad con característica de reacción al laser Diode, con medidas de 4.1 centímetros de diámetro, a una distancia de 1 centímetro del lado inferior y 1 centímetro del lado derecho del formato.: **SI CUMPLE.**

10.- TINTA REACTIVA: Tinta de alta seguridad en toda la superficie del marco del formato, y será validada con:

a) **Codificador electrónico:** Valida el formato con sonido "BEEP" y una "luz color verde" al poner el dispositivo sobre la superficie de la tinta de seguridad.: **SI CUMPLE.**

b) **Laser Diode:** El dispositivo dispara una luz láser, que al ponerlo sobre la superficie de la tinta de seguridad mostrara un punto de luz color verde.: **SI CUMPLE.**

c) **Luz Negra U.V.**: Al iluminar la tinta de seguridad con esta se mostrará una fluorescencia verde.: **SI CUMPLE.**

ELEMENTOS DE SEGURIDAD REVERSO.

1.- PAPEL. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel "no impresas"), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz U.V.: **SI CUMPLE.**

2.- TAMAÑO DEL FORMATO: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta).: **SI CUMPLE.**

3.- IMAGEN: Escudo de Armas y nombre de la Entidad Federativa, Identidad gráfica vigente en escala de grises.: **SI CUMPLE.**

4.- LOGOTIPO CONAFREC: Impreso en tinta OVI de seguridad con marcas de validación incrustadas [V], solamente observadas con un microscopio de 1000X y offset al reverso, con medida de 1.9 centímetros de diámetro, debajo de dicho emblema en color negro la palabra "CONAFREC" y la leyenda "Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil" con medidas de 3 centímetros de ancho por 0.9 centímetros de alto.: **SI CUMPLE.**

5.- CÓDIGO QR EN EL REVERSO DEL ACTA: Código de barras bidimensional impreso en negro (correlacionado con folio en el anverso).: **SI CUMPLE.**

6.- LOGOTIPO SEGOB – DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD: Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación.: **SI CUMPLE.**

El oferente participante debe presentar:

- Carta del fabricante, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, en la que lo acredite para el uso de tintas de alta seguridad.: **SI CUMPLE.**
- 10 muestras físicas para su evaluación de acuerdo a lo requerido en ficha técnica, las cuales deben identificarse con el Folio "A19 00000000" que debe estar correlacionado con el código de barras al anverso y con el Código QR al reverso del formato, las 10 muestras físicas referidas, deberán estar envueltas en una sola cintilla.: **SI CUMPLE.**
- Las muestras que se presenten deben llevar la leyenda o sello "MUESTRA SIN VALOR" plasmada en el anverso del formato en posición horizontal, entre el marco superior y el escudo nacional del fondo al centro del acta; así como al reverso de cada muestra en la esquina inferior derecha, deberá estar firmado o rubricado por su representante legal o por quien tenga facultad para ello: **SI CUMPLE.**
- Un kit de validadores, el cual contendrá todos los instrumentos necesarios para la verificación y validación de los señalados elementos de seguridad dentro de las muestras físicas presentadas; dichos instrumentos deberán presentarse funcionales, e incluir todos sus componentes de carga: pilas y/o cargadores, en los cuales se necesiten.: **SI CUMPLE.**

Derivado del análisis anterior, se informa que de acuerdo a las muestras entregadas por la empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A. de C.V., SI CUMPLE** con las especificaciones señaladas en la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y al Acta del Foro de Aclaraciones.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLEGARIO RODRÍGUEZ ACOSTA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo